

<b>AÑO</b> 2022		<b>EXPEDIENTE</b> Nº 18.152/2022
--------------------	--	-------------------------------------

**CAUSANTE:**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

**OBJETO:**

LLAMADO A LICITACIÓN OBRA N° 175/4 MODIFICACIÓN BOXES Y ENTREPISO -  
NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.

**AGREGADOS:**

CUERPO VI



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)  
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DICTAMEN N°: 22.181

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2.024

EXPEDIENTE N°: 18.152/22 CUERPOS I A VI (FS. 1054).-

ASUNTO: LLAMADO A LICITACION OBRA N°175/4 MODIFICACION BOXES Y ENTREPISO -  
NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.-

**Sr. Rector:**

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría a los fines de que emita opinión respecto del procedimiento llevado adelante para la Redeterminación Provisoria de Precios N°03 Y 04 en la presente obra.

Se deja aclarado que el presente Dictamen Jurídico se limitará al análisis de cuestiones procedimentales sin ingresar en cuestiones técnicas ni económico-financieras por exceder la competencia de esta área.

A fs. 820 rola Acta CR N° 2023-0011 de la Comisión Permanente de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 914/22 (fecha 05 de diciembre de 2.023) concluyendo: "...tras analizar la documentación adjunta, **considera viable la propuesta presentada por la Empresa Daniel A. Rodriguez para la Redeterminación Provisoria N° 3** de acuerdo con las planillas presentadas".

El acta mencionada anteriormente resulta rectificada mediante Acta CR N° 2024-1, fechada 05 de febrero de 2024, obrante a fs. 1012. De dicha rectificatoria surge que la diferencia a redeterminar asciende a \$13.408.007,32 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SIETE CON 32/100).

A fs. 1017/1018 rola informe de la Sra. Inspectora de Obra Ing. Daniela Bracamonte, fechado 30/01/2024, en el que recomienda "APROBAR la REDETERMINACIÓN DE PRECIOS PROVISORIA N°3", resultando coincidente el monto estimado con el recomendado por la Comisión. Del mismo modo, el Informe (fs.1020/1021) del Lic. Aranda Mosca, contratado por esta Casa para asesorar en estos procedimientos.

A fs. 1022 rola Acta CR N° 2024-2 de la Comisión Permanente de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 914/22 (fecha 05 de febrero de 2.024) concluyendo: "...tras analizar la documentación adjunta, **considera viable la propuesta presentada por la Empresa Daniel A. Rodriguez para la Redeterminación Provisoria N° 4** de acuerdo con las planillas presentadas". De la misma surge que el monto a redeterminar asciende a \$9.382.335,99 (PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREITA Y CINCO CON 99/100).

A fs. 1027/1028 rola informe de la Sra. Inspectora de Obra Ing.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
 Avda. Bolivia N° 5150- 4000 SALTA (R.A.)  
 T.E. 0387-4258688

**ASESORIA JURIDICA**

**"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Daniela Bracamonte, fechado 30/01/2024, en el que recomienda "APROBAR la REDETERMINACIÓN DE PRECIOS PROVISORIA N°4", resultando coincidente el monto estimado con el recomendado por la Comisión. Del mismo modo, el Informe (fs.1048/1049) del Lic. Aranda Mosca, contratado por esta Casa para asesorar en estos procedimientos.

A fs. 1051 rola intervención de la UAI de la Universidad en la que informa haber verificado el cálculo y aplicación del CVP para las redeterminaciones provisorias n° 3 con su rectificatoria teniendo en cuenta el anticipo realizado en el mes de agosto de 2023 y 4, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 691/16 y, remite los obrados a esta Asesoría.

De acuerdo a lo descripto precedentemente, puede apreciarse que la Comisión Permanente de Seguimiento de Procesos de Redeterminación de Precios, órgano técnico específico, dictaminó en concordancia con lo recomendado por la Inspección de Obra y con el asesor contratado para tal fin; además la UAI verificó el Coeficiente de Variación Promedio de Precios.

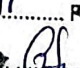
Así las cosas, no hay objeción jurídica que formular al procedimiento seguido hasta el momento.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

  
**ESTEBAN PABLO MARTINI**  
 Asesor Jurídico  
 Universidad Nacional de Salta

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: DR. ING. DANIEL HOYOS.-

UNSa  
 MESA GRAL. DE ENTRADAS  
 FECHA  
 26 FEB 2024  
 Hora: 11.00... Fs. 1055  
 Recibido: 

MESA DE ENTRADA  
 RECTORADO U.N.S.  
 FECHA  
 26 FEB 2024  
 Hora: 11... Pto J.  
 Recibido: 



Salta, 19 de febrero 2024.-

Res. N° 008-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-  
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO- NUEVA BIBLIOTECA-  
RECTORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio 48 con  
fecha 15 de febrero de 2024 el Certificado Parcial de Obra N° 07.-

Que el Certificado Parcial de Obra N°07 fue aprobado por la  
Inspección y asciende al importe de \$ 9.156.349,46 (Pesos, nueve millones  
ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve con 46/100).-

Que por Res. N° 104-DGOyS-23 con fecha 09 de agosto de  
2023, se aprueba el pago del Anticipo Único de Obra correspondiente al  
50% del monto total de Obra el cual se descuenta en un porcentaje igual al  
50,48% del saldo de Obra a partir del Certificado Parcial de Obra N°02.

Que se descuenta el Anticipo Único de Obra en un porcentaje  
equivalente al 50,48% en el presente Certificado Parcial de Obra N°07.-

Que según Res. R. N° 0961-23 se imputó el gasto que demanda  
la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el  
corriente ejercicio, por un total de \$ 207.945.269,65.- (Pesos, doscientos  
siete millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve  
con 65/100).-

Que el Certificado Parcial de Obra N°07, ha cumplido con todos  
los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de  
Condiciones Particulares.-

Que en el presente Certificado Parcial de Obra N°07 se coloca  
un -50% en el Ítem 4.6 a fin descontar el monto de \$802.610,48.- que por  
error de tipeo de la Contratista incluyó de más en Certificado Parcial de  
Obra N°6. La Contratista manifiesta su conformidad a que se realice tal  
descuento mediante Nota presentada el día 19/02/24 y que se adjunta a la  
presente Resolución.

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: jrovalat@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 008-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 48 Póliza de Seguro de Caucción N°000019985 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$457.817,47.- (Pesos, cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos diecisiete con 47/10) con fecha de emisión 14/02/24

Que la contratista presenta con fecha 16 de febrero de 2024, Factura "B" N°00005-00000360, por la suma de \$4.534.224,25.- (Pesos, cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos veinticuatro con 25/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Aprobar el presente Certificado Parcial de Obra N°07 por el importe de \$ 9.156.349,46 (Pesos, nueve millones ciento cincuenta seis mil trescientos cuarenta y nueve con 46/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

**ARTICULO N° 02:** Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$4.534.224,25.- (Pesos, cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos veinticuatro con 25/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 27 de febrero de 2024.-

**ARTICULO N° 03:** La Póliza de Seguro de Caucción N°000019985 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 457.817,47.- (Pesos, cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos diecisiete con 47/100) será devuelta a la



**Universidad Nacional de Salta**


Dirección General de Obras y Servicios  
Tel (0387) 425-6402 y 425-6303 Fax 425-6429  
Email [info@unsa.edu.ar](mailto:info@unsa.edu.ar)  
Av. Bolivia 3150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 008-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

**ARTICULO N° 04:** Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

  
Ing. Víctor A. LOBO  
Director de Obras y Mantenimiento  
DGOyS

ORIGINAL

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

**B**  
COD. 006

**FACTURA**

UNIV. NAC. DE S.  
FOLIO  
1064  
UNIV. NAC. DE S.

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO  
Domicilio: Los Carolinos 360 - Salta, Salta

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000360  
Fecha de Emisión: 16/02/2024

CUIT: 20146700811  
Ingresos Brutos: 20-14670081-1  
Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 16/02/2024 Hasta: 16/02/2024 Fecha de Vto. para el pago: 16/02/2024

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

IVA Sujeto Exento

Forma de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Certificado N° 7 - Obra : Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca Rectorado	1,00	otras unidades	4534224,25	0,00	0,00	4534224,25

**PAGADO**  
TESORERÍA GRAL. - U.N.S.A.

Subtotal: \$	4534224,25
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	4534224,25



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74071502741324  
Fecha de Vto. de CAE: 26/02/2024

*[Signature]*  
DANIEL A. RODRIGUEZ  
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES  
M.C.P. 3807 MM 2636



Salta, 05 de febrero de 2024.-

Res. N° 007-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**VISTO:**

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-  
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-  
RECTORADO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Contratista presentó por *Nota de Pedido Folio 46* con fecha 26 de enero de 2024 por la cual solicita la ampliación de plazo de Obra por el término de 60 (sesenta) días, por motivos de demora en la adquisición de materiales.

Que la Empresa justifica su pedido argumentando que hubo demoras en la entrega de materiales por la complejidad de los elementos constitutivos de la Obra. Además, al ser enero un mes del periodo estival en el cual el personal de algunas empresas proveedoras se encuentran de vacaciones y por lo tanto no se hacen entregan los pedidos.

Que la Empresa justifica también los retrasos en Obra debido a la situación económica imperante en el país que no le permitieron realizar las previsiones financieras correspondientes para cumplir con los plazos contractuales de la Obra.

Que la Inspección de la Obra aconseja otorgar una Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra de 30 (treinta) días corridos.-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**



**Universidad Nacional de Salta**  
Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: groyalet@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)




Res. N° 007-DGOyS-24

**EXPTE. N° 18.152/22**

**ARTICULO N° 01:** Otorgar a la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO" la Ampliación del Plazo de Obra por el término de 30 (treinta) días corridos.

**ARTICULO N° 02:** Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaria de Obras, Servicios y Mantenimiento y Secretaria Administrativa.-

  
Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gen. de O. y Servicios  
UNSA

**Universidad Nacional de Salta**  
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



Fecha 28/02/2024  
 Contenedor N° EXP:18152/2022  
 Fecha Vencimiento 28/02/2024  
 Liquidado el 28/02/2024

**PRECEDENTES DEL GASTO**

Administrativo Administración Central N° PrAC: 155/2022  
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 255/2023

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**

ROyS: 008/2024

**DESTINO DE FONDOS**

**Beneficiario** RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO  
**Dirección** Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360  
**Teléfono**  
**País** Argentina  
**Provincia** Salta  
**Identificación** CUIT 20-14670081-1  
**Fax**  
**Localidad** SALTA

**DATOS DE OBRA**

**Tipo de Obra** General      **Plan de Obra** General      **Nro. de Certificación** Cert. N° 07 Parcial  
**Fecha de Inicio** -      **Fecha de vencimiento** -

**CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO**

**En concepto de** Lic.Pública N° 1/2023 Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca Rectorado - Res R N° 0961-2023 - CERTIFICADO N° 7  
**Importe** \$ 9.156.349,46  
**Son pesos** nueve millones ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve con 46/100

**COMPROBANTES**

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
CObr	07	Obra N° 175/1 "Modificación de Boxes y Entrepiso - Nueva Biblioteca - Rectorado"	19/02/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 9.156.349,46
						<b>\$ 9.156.349,46</b>

**IMPUTACIÓN**

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Lic.Pública N° 1/2023 Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca Rectorado - Res R N° 0961-2023 - CERTIFICADO N° 7			
28/02/2024	R.0020.018.014.001.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 9.156.349,46
			<b>\$ 9.156.349,46</b>

**DEDUCCIONES**

Concepto	Importe
Adelanto	\$ 4.622.125,21
	<b>\$</b>

Pública

BLAZ PINEL  
DIRECCIÓN DE GASTOS  
REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DIRECCION DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO DE  
REGISTRO Y ANALISIS DE GASTOS

Teléfono: 425-8673  
Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 Salta (R. A.)



2024 "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Salta, 28 de febrero de 2024

Ref.: Expediente N° 18.152/2022 – Lic. Pública N° 01/2023 - Obra N° 175/4 Modificación  
Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca Universitaria – OBRAS MENORES.

----Se giran las presentes actuaciones a la Tesorería General informando que este Departamento procedió a registrar la OPAC N° 472/2024 por el importe de \$ 9.156.349,46 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N° 7, a favor de RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO. Siga a conocimiento e intervención de la Dirección de Patrimonio

----Cumplido elévese a Coordinación Administrativa, de acuerdo a providencia emitida por el Sr. Secretario General a Fs. 1056.

cd

MARIA CARLA DIAZ PINEL  
DIRECCION DE GASTOS  
REGISTRO Y ANALISIS DE GASTOS  
DIRECCION DE CONTABILIDAD

Cra. CECILIA M. MENDEZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
TESORERIA GENERAL  
28 FEB 2024  
HORA 13:45 FOLIO 1093  
RECIBIDO POR C.I. J. II.



Universidad Nacional de Salta

TESORERÍA GENERAL  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
Tel. (0387) 4258678 - 4258676  
unsateso@unsa.edu.ar



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

TESORERÍA GENERAL UNSa. - Salta, 5 de marzo de 2024.-

Ref.: Expte. N° 18.152/2022.-

Se abonó la Orden de Pago de Administración Central N° 472/2024 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 25/100 (\$ 4.534.224,25) a favor de Daniel Alberto RODRIGUEZ en concepto de Certificado N° 7 de Obra N° 175/4 por "Modificación boxes y entepiso nueva biblioteca rectorado".

Con lo informado, se remiten las presentes actuaciones para su intervención a la Dirección de Patrimonio. Cumplido, elévese a Coordinación Administrativa, de acuerdo a providencia del Secretario General de fs. 1056.

Atentamente. -

ca/SL

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ  
TESORERA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCION DE PATRIMONIO

05 MAR 2024

RECIBIDO POR... *[Handwritten signature]* 12:21